



INFORME DE SERVICIOS A ENTIDADES
OIG-SE-24-005

**Departamento de Recreación y Deportes
(DRD)**

Disposición de Propiedad (Metales)

5 de julio de 2023



**OFICINA DEL
INSPECTOR GENERAL**
GOBIERNO DE PUERTO RICO

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD	1
BASE LEGAL	3
ALCANCE Y METODOLOGÍA	3
OBJETIVOS	3
OBSERVACIÓN REALIZADA	3
CONCLUSIÓN	4
ANEJO 1	5
ANEJO 2	8
INFORMACIÓN GENERAL.....	10

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante comunicación del 21 de abril del 2023, la encargada de la propiedad, del Departamento de Recreación y Deportes (en adelante, DRD), solicitó a la Oficina del Inspector General (en adelante, OIG) la asignación de auditores para observar el proceso de disposición de propiedad (metales).

La disposición de propiedad (metales) se llevó a cabo el día 24 de abril de 2023, en el Parque Julio E. Monagas en el Municipio de Bayamón y la disposición final se realizó en una recicladora de metales en el Municipio de Caguas.

Luego de observar los procesos de disposición de propiedad (metales) concluimos que se efectuaron de acuerdo con las leyes y reglamentos.

La observación realizada por los auditores no constituye un examen o auditoría por parte de la OIG, por lo que en nada contraviene la jurisdicción conferida a la OIG para realizar cualquier intervención futura.

La OIG está comprometida en fomentar los niveles óptimos de integridad, honestidad, transparencia, efectividad y eficiencia en el servicio público. De igual forma rechaza todo acto, conducta o indicio de corrupción por parte de funcionarios o empleados públicos que inflija sobre la credibilidad del Gobierno de Puerto Rico y sus entidades.

De usted conocer sobre actos que pudieran poner en peligro el buen uso de fondos públicos, así como constituir corrupción, puede comunicarse con la línea confidencial de la OIG al 787-679-7997 o a través del correo electrónico informa@oig.pr.gov.

Este informe se hace público conforme con lo establecido en la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*, y otras normativas aplicables.

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

El DRD fue creado por virtud de la Ley Núm. 126 del 13 de junio de 1980, según enmendada, conocida como *Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes*. Posteriormente fue derogada por la Ley Núm. 8-2004, según enmendada, conocida *Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes*. Esta ley reestructura el DRD con el propósito de convertirlo en un ente capaz de generar y administrar programación orientada a satisfacer las demandas de la recreación, el deporte de base y el deporte de alto rendimiento.

El DRD tiene el deber, pero sin limitarse a ello, de aglutinar a todos los gestores del deporte y la recreación, e impartir dirección, estructura, coherencia y organización a todo el quehacer recreativo y deportivo de Puerto Rico.

Su misión es promover la participación de la comunidad, considerar a las personas y organizaciones socios en la gestión gubernamental para desarrollar la recreación y el deporte de forma organizada, planificada y participativa, en atención a los intereses y las necesidades de las comunidades. Además, a través de las regiones de servicio, el DRD ofrece actividades recreativas y programas deportivos gratuitos a niños, adultos, ancianos, y personas con impedimentos, para el beneficio y el mejoramiento de la calidad de vida.

El DRD es dirigido por un secretario nombrado por el gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, quien es responsable de la dirección general del DRD. El Artículo 6 de la citada Ley 8-2004 dispone, entre otros, los siguientes deberes y facultades del secretario:

- Asesorar al gobernador, a la Asamblea Legislativa y los gobiernos municipales en la formulación de la política pública a seguir en torno a la recreación y deportes, los campamentos públicos y privados conforme con las normas de esta Ley.
- Establecer las estructuras administrativas y operacionales necesarias para la implantación de esta Ley y para atender las necesidades del DRD, incluyendo, entre otras, la administración, programación, planificación, infraestructura, capacitación técnica, auditoría y asuntos legales. Las funciones y procedimientos de las estructuras que se crean para cumplir las obligaciones establecidas en este Artículo serán dispuestas mediante reglamentos.
- Nombrar a los funcionarios y empleados necesarios para cumplir los propósitos de esta Ley, los cuales estarán sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico.
- Aprobar, enmendar o derogar reglamentos.
- Preparar y administrar el presupuesto de gastos del DRD.

Los recursos para financiar las operaciones del DRD provienen de la asignación del fondo general, fondos de asignaciones federales, resoluciones conjuntas de la Asamblea Legislativa, y de leyes especiales. Además, de ingresos propios que genera el DRD de adiestramientos, acreditaciones, permisos, y de endosos a entidades que promueven la recreación y el deporte en Puerto Rico.

En la página en Internet www.drdpuertorico.com se provee información acerca de los servicios que presta el Departamento de Recreación y Deportes.

BASE LEGAL

El presente informe se emite en virtud de los Artículos 7, 8, 9 y 17 de la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como *Ley del Inspector General de Puerto Rico*.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

La disposición de propiedad (metales) se llevó a cabo el día 24 de abril de 2023, en el Parque Julio E. Monagas en el Municipio de Bayamón y la disposición final se realizó en una recicladora de metales en el Municipio de Caguas. Para realizar la observación de la disposición se utilizó la siguiente metodología:

- Realizar el estudio de reglamentos y procedimientos aplicables.
- Examinar la documentación entregada.
- Observar la disposición de la propiedad final.

OBJETIVOS

El servicio estuvo dirigido a observar la disposición de propiedad (metales) catalogados excedentes del DRD. Esto, al amparo de lo establecido en el Reglamento 9157, conocido como el *Reglamento de la Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*.

OBSERVACIÓN REALIZADA

Mediante comunicación del 21 de abril del 2023, la Encargada de la Propiedad, del DRD, solicitó a la Oficina del Inspector General (OIG) la asignación de auditores para observar el proceso de disposición de propiedad (metales).

La disposición de propiedad (metales) se llevó a cabo el día 24 de abril de 2023, en el Parque Julio E. Monagas en el Municipio de Bayamón y la disposición final de las 101 unidades de propiedad se realizó en una recicladora de metales en el Municipio de Caguas.

El proceso consistió en comprobar el número de la propiedad, observar el montaje de la propiedad al camión y participar en el traslado a la recicladora.

Verificamos y evidenciamos todo lo relacionado con la disposición de propiedad (metales) y entendemos que se llevó a cabo de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

En los **Anejos 1**, se muestran el detalle de la propiedad a disponer y en el **Anejo 2**, se muestran algunas fotos de las unidades de propiedad objeto de disposición.

CONCLUSIÓN

Al concluir la participación de los auditores en el proceso de disposición de propiedad (metales), se determinó que se efectuó conforme a lo establecido en el Reglamento 9157, conocido como el *Reglamento de la Propiedad Excedente de la Administración de Servicios Generales*.

Certifico que la información contenida en este documento es correcta.

Ivelisse Rivera García
Ivelisse Rivera García
Directora
Área de Pre-Intervención y Exámenes

Type text here _____


Xavier Santiago Lugo
Auditor Principal

ANEJO 1

Detalle de la propiedad dispuesta

Oficina del Inspector General		
Área de Pre-intervención y Exámenes		
Disposición de metales		
24 de abril 2023		
<u>Cantidad</u>	<u>Núm. propiedad</u>	<u>Descripción</u>
1	15567	Archivo 4 gavetas crema
2	17922	Archivo 2 gavetas negro
3	24883	Atril Hamilton
4	25168	Archivo 4 gavetas crema
5	25596	Archivo 4 gavetas crema
6	25673	Archivo 4 gavetas crema
7	25692	Archivo 4 gavetas crema
8	26113	Archivo 4 gavetas crema
9	26656	Archivo 2 gavetas crema
10	27379	Archivo 4 gavetas crema
11	27380	Archivo 4 gavetas crema
12	27765	Archivo 2 gavetas crema
13	27781	Mesa metal
14	29315	Archivo 4 gavetas crema
15	29319	Archivo 5 gavetas crema
16	29360	Archivo 4 gavetas crema
17	29456	Archivo 5 gavetas crema
18	29465	Archivo 4 gavetas
19	29528	Archivo 4 gavetas crema
20	30161	Archivo 4 gavetas gris
21	30410	Archivo 4 gavetas crema
22	31241	Archivo tarjetero 5 gavetas
23	31260	Escritorio metal crema
24	31383	Archivo 4 gavetas crema
25	31788	Archivo 4 gavetas crema
26	31789	Archivo 4 gavetas crema
27	31792	Archivo 4 gavetas crema
28	32041	Mesa metal
29	32271	Armario crema 2 gavetas
30	32917	Archivo tarjetero 20 gavetas
31	33555	Archivo 5 gavetas crema
32	34828	Archivo 5 gavetas crema
33	34938	Impresora HP laser 8150
34	35099	Archivo 1 gaveta papel safe

Oficina del Inspector General
Área de Pre-intervención y Exámenes
 Disposición de metales
 24 de abril 2023

<u>Cantidad</u>	<u>Núm. propiedad</u>	<u>Descripción</u>
35	35455	Archivo 5 gavetas
36	37622	Base para sujetar CPU
37	37660	Archivo 5 gavetas crema
38	37665	Archivo 5 gavetas gris
39	37674	Archivo 5 gavetas crema
40	37691	Archivo 5 gavetas gris
41	37768	Mesa metal maquinilla
42	39059	Archivo 5 gavetas gris
43	39146	Pedazo escritorio metal
44	39266	Archivo 5 gavetas gris
45	40442	Archivo 5 gavetas gris
46	40659	Archivo 4 gavetas crema
47	40904	Archivo 5 gavetas gris
48	42064	Archivo 5 gavetas crema
49	42661	Cajón Aire acondicionado
50	772NC	Cajón aire acondicionado
51	1305NC	Tope escritorio metal gris
52	1597NC	Hand pallet truck
53	2056NC	Printer Cabinet (mesa metal)
54	2440NC	Trimmer Redmax
55	2565NC	Pedestal de abanico
56	4677NC	Trimmer Redmax
57	4678NC	Trimmer Redmax
58	7176	Escalera metal negra
59	9141	Carrito de manguera de metal
60	9581NC	Archivo 3 gavetas metal negro
61	9694NC	Archivo 2 gavetas
62	10106NC	Gabinete negro metal
63	12197	Abanico industrial
64	22256	Archivo 4 gavetas crema
65	22188	Archivo 2 gavetas crema
66	20653	Archivo tarjetero de 6 gavetas
67	24842	Archivo lateral 5 gavetas
68	22294	Archivo 4 gavetas crema
69	25208	Archivo 5 gavetas crema
70	20844	Archivo 4 gavetas crema
71	21737	Archivo 2 gavetas crema
72	20840	Archivo 4 gavetas crema

Oficina del Inspector General
Área de Pre-intervención y Exámenes
 Disposición de metales
 24 de abril 2023

<u>Cantidad</u>	<u>Núm. propiedad</u>	<u>Descripción</u>
73	s/n	Archivo 4 gavetas
74	s/n	Archivo 4 gavetas crema
75	s/n	Escritorio de metal
76	s/n	Archivo 2 gavetas gris
77	s/n	Archivo 4 gavetas
78	s/n	Archivo 5 gavetas gris
79	s/n	Mesa de metal gris
80	s/n	Archivo 2 gavetas gris
81	s/n	Balanza medir peso
82	s/n	Mesa de metal negra
83	s/n	Archivo 2 gavetas negro
84	s/n	Archivo 2 gavetas crema
85	s/n	Archivo 5 gavetas negro
86	s/n	Carrito de manguera (almacén DRD)
87	s/n	Archivo 5 gavetas gris
88	s/n	Archivo 5 gavetas gris
89	s/n	Archivo 5 gavetas gris
90	s/n	Archivo 5 gavetas gris
91	s/n	Archivo 5 gavetas gris
92	s/n	Archivo 4 gavetas crema
93	s/n	Archivo 4 gavetas crema
94	s/n	Archivo 4 gavetas crema
95	s/n	Mesa de metal negra
96	s/n	Mesa de metal gris
97	s/n	Mesa de metal gris
98	s/n	Archivo 2 gavetas crema
99	s/n	Archivo 2 gavetas crema
100	s/n	Archivo 2 gavetas negro
101	s/n	Archivo 2 gavetas negro

ANEJO 2

Foto 1



Foto2



Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Foto 9



Foto 10



Foto 11



Foto 12



INFORMACIÓN GENERAL

Misión

Ejecutar nuestras funciones de manera objetiva, independiente y oportuna promoviendo mejorar la eficiencia, eficacia e integridad de las entidades bajo nuestra jurisdicción y el servicio público.

Visión

Fomentar una cultura de excelencia mediante la capacitación, observación, fiscalización y desarrollo de sanas prácticas administrativas. Mantener los acuerdos con entidades locales e internacionales para fomentar acciones preventivas en el monitoreo continuo de los fondos del Gobierno de Puerto Rico.

Línea de Consultas

La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que, cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, puede comunicarse a la OIG a través de:

- Línea de Consultas: 787-679-7979
- Correo Electrónico: informa@oig.pr.gov
- Página Electrónica: www.oig.pr.gov/informa

Contactos



PO Box 191733 San Juan, Puerto Rico 00919-1733



Ave Arterial Hostos 249 Esquina Chardón Edificio ACAA Piso 7, San Juan, Puerto Rico



787-679-7997



consultas@oig.pr.gov



www.oig.pr.gov